

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-DDHH/0001
	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	Pág. 1 de 3 1/10/2022

## 1. INTRODUCCIÓN

La política de Derechos Humanos de Galletas Gullón, S.A. y todas sus sociedades dependientes (en adelante “**Galletas Gullón**”) pone de manifiesto su compromiso con las personas, el entorno en el que trabaja y el planeta.

En línea con lo anterior, Galletas Gullón guía sus principios por medio del Plan Director de Negocio Responsable vinculado intrínsecamente a la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dentro de la estrategia se encuentra el Plan Aguilar, en el que se ponen sobre la mesa cuestiones esenciales para la compañía como la dinamización del empleo rural, la promoción de una vida más saludable, la acción y promoción cultural o el entorno natural.

Galletas Gullón es socio del Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo así el cumplimiento de sus diez principios, centrados en los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente y la anticorrupción. Para reforzar el compromiso en estos ejes, Galletas Gullón se certifica anualmente en Comercio Ético siguiendo los altos estándares internacionales en la materia así como en la Debida Diligencia en Sostenibilidad.

Galletas Gullón se compromete con los principios rectores de derechos humanos y de las empresas de Naciones Unidas. Bajo estas premisas Galletas Gullón establece unos principios y políticas reflejadas en su código de conducta, al alcance de todos sus grupos de interés.


A continuación, se detallan aspectos básicos de conducta de Galletas Gullón que ponen de manifiesto, además de lo anteriormente reseñado, el entorno de la Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Galletas Gullón.

## 2. ALCANCE

Esta Política de Derechos Humanos aplica a:

- Galletas Gullón S.A. y a todas sus sociedades dependientes;
- Toda persona jurídica con una relación contractual con Galletas Gullón, con especial atención en su cadena de valor;
- Todos los grupos de interés mencionados en su Código de Conducta;
- De igual manera y sin vinculación directa a esta Política, Galletas Gullón espera un comportamiento responsable de todos sus grupos de interés, independientemente de la relación que exista entre ambas partes y rechazará cualquier práctica que pueda suponer una vulneración de los derechos humanos, aplicando y adoptando las medidas oportunas según el grupo de interés.

Íñigo Pardo      Paco Hevia  
 Asesora Jurídica      Dtor Corporativa




	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-DDHH/0001
	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	Pág. 2 de 3 1/10/2022

### 3. BUENAS PRÁCTICAS

Galletas Gullón rechaza cualquier práctica que:

- Discrimine o menoscabe la dignidad de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Se vincule al trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- Viole la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- Atente contra diversidad y discrimine.
- Implemente condiciones de trabajo poco justas o desfavorables al empleado tales como la seguridad y la salud de éste.
- Atente contra los derechos de las poblaciones en las que trabaja.
- Condicione el comportamiento hacia la corrupción tanto directa como indirecta.

Galletas Gullón realiza e implanta los procedimientos pertinentes de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, según el marco de Naciones Unidas en Derechos Humanos basado en "proteger, respetar y remediar".

A través de la obtención de certificados tales como *Rainforest Alliance* o *Roundtable on Sustainable Palm Oil*, Galletas Gullón se esfuerza en trabajar dentro de su cadena de valor con proveedores que trabajen y velen con la seguridad, salud y estabilidad económica que los trabajadores merecen.

### 4. EVIDENCIAS

Las medidas que Galletas Gullón realiza son el reflejo de un trabajo que busca asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en sus operaciones y cadena de valor.

Para la aplicación y seguimiento de estas, Galletas Gullón realiza las siguientes acciones:

Seguimiento del cumplimiento de la Guía de Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas en su cadena de valor de manera universal independientemente de la localización;

Trigo Bardo      Paco Hevia  
Asesoría Jurídica      Dir. Corporativo




	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-DDHH/0001
	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	Pág. 3 de 3 1/10/2022

- La política de Derechos Humanos se actualizará, en su caso, anualmente.
- Registro digital del compromiso con el Código de Conducta por sus proveedores y empleados.
- Reporte anual de los avances en materia de derechos humanos dentro de su memoria corporativa.
- Verificación de sus principios de Comercio Ético bajo el prisma de la certificación SMETA 4 pilares con renovación anual.
- Disposición pública de un Canal Ético de Denuncias totalmente anónimo por el que comunicar cualquier comportamiento potencialmente contrario a esta Política y los principios por los que se rige.

## 5. CANAL ÉTICO DE DENUNCIAS

Para disponer de un canal de comunicación universal con los grupos de interés de Galletas Gullón, se ha puesto a disposición pública por medio de su web un espacio para compartir de manera segura, anónima y eficaz cualquier comportamiento que vulnere la integridad humana, el código de conducta de Galletas Gullón o cualquier otra actuación que pueda atentar contra cualquiera de los principios o pactos de los que Galletas Gullón forma parte.

Acceso: [Canal de Denuncias \(gullon.es\)](https://gullon.es)

## 6. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Esta declaración ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado en representación del Consejo de Administración de Galletas Gullón el 1 de octubre de 2022.

39836913Q Firmado digitalmente por  
**JUAN MIGUEL MARTINEZ (R: A34002501)**  
 A34002501 Fecha: 2022.10.07 13:10:19 +02'00'

Juan Miguel Martínez Gabaldón  
 Consejero Delegado y Director General de Galletas Gullón

Enigo Barco      Paco Hevia  
 Asesora Jurídica      Dtor. Corporativo

